

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-323

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 16 de diciembre de 2021


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora se ordena requerir a la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE LOS PATIOS para que dé cumplimiento a la orden judicial contenida en el oficio # 0398 del 10 de junio de 2021 relacionado con el embargo del vehículo de placas FBK 57F de propiedad del demandado JOSE LUIS ALVARADO CALDERON C.C. # 1090515655, oficio radicado en esa entidad con el # 2701 del 02-08-21 según anexo allegado.

LIBRASE oficio.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 11 de Enero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2863ade6941fdf9061f1775c14f6731d76fe826c0e1e1d539f7b295e307b1ee**

Documento generado en 16/12/2021 09:50:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>